

Señores
FISCALÍA 16 LOCAL DE ZARZAL VALLE
ilda.cifuentes@fiscalia.gov.co
Calle 10 con carrera 10 esquina Piso 2
Zarzal Valle del Cauca
6023989980 EXT. 25335

**REF: SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE ACCIÓN PENAL POR
CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES**

INVESTIGADO: JAVIER ANTONIO MARIN GIRALDO
DELITO: LESIONES PERSONALES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO
VICTIMA: MARÍA OTILIA VARELA DE ESPINOSA
SPOA: 768956000192201801070

Cordial Saludo,

JULIÁN CAMILO VERGARA CAICEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.112.459.066 de Jamundí (V), portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 255.185 del C.S.J, actuando dentro del presente asunto, en calidad de apoderado de la citada víctima, de manera comedida y conforme el poder conferido, que hace parte de la investigación, por interés de mi mandante y sus familiares, solicito al despacho del señor fiscal, dar por terminada la presente investigación, como quiera que las partes lograron llegar a un acuerdo conciliatorio avalado en audiencia que trata los artículos 372 y 373 del CGP, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, adelantado por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali Valle, con radicado 76001 31 03 003-2021-00047-00.

Sírvase proveer lo solicitado y notificarlo a los correos:
notificaciones@gha.com.co – dclopez@gha.com.co –
margenlegal.v@gmail.com

Del señor fiscal comedidamente – firmado por,



JULIÁN CAMILO VERGARA CAICEDO
C.C No. 1.112.459.066 de Jamundí Valle
T.P No. 255.185 del C.S.J
Tel: 315 874 9292